



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificar resolución 115/2023 suplentes del Docente Barrale, Rubén Darío por renuncia del Docente Ferla García, Víctor Hugo del 28/03/23 al 26/04/23 EX-2023-00104570- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución 115/2023 de Dirección donde se trata la designación de suplente por licencia del Docente BARRALE, Rubén Darío (Legajo N° 41.929, DNI 12.998.707), en nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y de seis (6) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

Que el Docente Ferla García, Víctor Hugo (Legajo N° 44.147, DNI 29.475.255) quien se desempeña como suplente del Docente Barrale, Rubén Darío en tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), presentó su renuncia en EX-2023-00285819- -UNC-SAAD#CNM a partir del 15/03/2023.

Que es necesario rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución 115/2023 y dejar sin efecto la designación del Docente Ferla García, Víctor Hugo, en tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

La necesidad de la prórroga de la designación parcial del personal docente suplente en tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) por renuncia del Docente Ferla García, Víctor Hugo.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

El ACTA-2023-00180800-UNC-CNM de Vicedirección Académica donde se da tratamiento a la convocatoria de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) producidas por la renuncia del Profesor Ferla García, Víctor Hugo.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la resolución 115/2023 y en su defecto no contemplar la prórroga con carácter de suplente del Docente FERLA GARCÍA, Víctor Hugo (Legajo N° 44.147, DNI 29.475.255) en tres (3)

horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana III de Nivel Secundario (Código 229), desde el 28/03/2023 al 26/04/2023.

Art.2º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se indica desde el 28/03/2023 al 26/04/2023 o mientras el docente permanezca en uso de licencia, a:

- CHINELLATO, Rocio Belén (Legajo Nº 49.490, DNI 36.144.757), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana III.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.